RAZON DE SER DE LA ENSEÑANZA DE HABILIDADES SOCIALES A ESTUDIANTES CIEGOS Y DEFICIENTES VISUALES

Joaquín Correa
Profesor Universidad Pedagógica Nacional

Desde la época de los griegos se ha venido repitiendo que el hombre es un animal social.

Esta realidad, que es la que ha permitido al hombre agruparse para dar lugar a todas las formas de asociación, desde el clan primitivo hasta las grandes civilizaciones, asignó diferentes roles sociales a las personas deficientes. Estos han variado a lo largo de la historia, partiendo de las prácticas bárbaras de eliminarlas o atribuirles poderes mágicos, hasta llegar a la madurez que se ha alcanzado en nuestros días, cuando la sociedad las acepta y les otorga derechos y oportunidades.

Los seres humanos, haciendo uso de la inteligencia social de que están dotados, han trabajado incesantemente a lo

largo de la historia por establecer entre sí relaciones armónicas y agradables. Estas relaciones se dan en diversos planos: el político, el económico, el cultural, etc. Pero hay un nivel que, quizá por ser tan elemental, generalmente pasa desapercibido por los observadores del acontecer social. Es el nivel de la vida cotidiana, desde la cual comenzamos a construir las relaciones entre unos y otros. El comer, la sonrisa, los rituales que utilizamos para saludarnos, son todos expresiones de esta cultura cotidiana tan ignorada por los pensadores. La búsqueda de relaciones armónicas que se dan tanto en el plano social como en el individual, origina en la persona la necesidad de ser aceptada por otras, de no ser marginada de la vida social.

Si es verdad que la educación debe responder a las necesidades del educando antes que a la imaginación de los que teorizan sobre la pedagogía, si el currículo educativo debe construirse a partir de una evaluación del contexto del educando, como preconiza la tecnología educativa, debemos también preguntarnos si en el nivel de lo cotidiano existen necesidades que deban ser objeto del currículo escolar, no solo del invisible, sino del visible. La respuesta a esta pregunta puede ser muy variable porque las demandas culturales de lo cotidiano también lo son. Por eso se puede discutir la validez de un currículo sobre necesidades cotidianas de las personas no deficientes, pues éstas generalmente aprenden sus conductas sociales por imitación y mediante el aprendizaje incidental. Pero cuando la persona tiene que afrontar determinadas deficiencias, surgen secuelas de carácter personal e interpersonal, que se denominan minusvalías o limitaciones, para las cuales se requieren acciones educativas. Es así como una persona sorda puede ignorar una voz de alarma cuando surge una situación de peligro; una persona parapléjica puede tener dificultad para atender su higiene personal y una persona ciega puede sentirse desorientada al saludar a otros. De aquí surge la pregunta si es necesario o no enseñar habilidades sociales a personas ciegas y deficientes visuales. Sin duda, a mayor remanente visual, mayor capacidad de aprender por imitación. Aun así, se dan muchos casos en que las personas de baja visión aprenden por imitación, pero en forma distorcionada o incompleta, porque la vista no les alcanza para ver las situaciones en toda su plenitud. Poco a poco, los educadores de ciegos y deficientes visuales han ido reconociendo la importancia de esta enseñanza. Esta se inició en los marcos de los programas de rehabilitación para adultos ciegos en los Estados Unidos y posteriormente se extendió al contexto escolar, siendo incorporada al programa educativo individual. En la década de los años setenta comenzaron a aparecer currículos sobre la materia.

Otro interrogante que surge es si la enseñanza de las habilidades sociales debe o puede incluirse en el currículo especial que se brinda a los estudiantes ciegos y deficientes visuales en programas de integración escolar. Es fácil responder que si, pero a veces resulta muy difícil instrumentar esta respuesta. Si miramos los distintos contextos dentro de los cuales se puede dar la integración escolar, encontraremos unos dentro de los cuales al menos en teoría esto es viable. Es así como en los medios urbanos se puede incorporar las habilidades sociales al currículo especial, particularmente si se cuenta con centros de recursos desde los cuales se brinde el apoyo requerido. Pero cuando se trata de pequeños pueblos o comunidades rurales, donde los ciegos y deficientes visuales pueden tener acceso a la escuela regular, pero carecer del apoyo adecuado de un educador especial experto en estas especificidades, la posibilidad de una intervención pedagógica significativa puede ser irreal; este es, pues, un reto que la integración escolar tendrá que abocar en el futuro, a saber, cómo garantizar a los estudiantes ciegos y deficientes visuales una adecuada enseñanza en aquellas destrezas y

conductas que necesitan para lograr la plena integración en lo social, de acuerdo con sus necesidades e intereses. Este reto adquiere una mayor dimensión, si tenemos en cuenta que actualmente la misma educación general prohija procesos educativos que den suficiente importancia a lo social, es decir, que provean la capacidad de interactuar eficazmente con otras personas, de responder a las demandas sociales de la cultura, de construir y mantener relaciones que redunden en beneficio propio y de otros y que ayuden a proyectar la identidad propia como persona digna, como miembro o cabeza de familia, como integrante de la comunidad laboral o de cuerpos sociales, cívicos, religiosos, políticos, etc.

La enseñanza de las habilidades sociales debe producir en el estudiante efectos a corto y largo plazo. Aquellos a corto plazo tienen que ver con el grado de éxito que alcanza en su integración inmediata al medio escolar. Tanto el predominio de los éxitos como el predominio de las frustraciones en la vida escolar, dejan huellas indelebles en la personalidad del niño y joven ciego o deficiente visual e influyen en su capacidad y su vigor para integrarse

a sus compañeros de escuela. Los efectos a largo plazo tienen que ver con el aprendizaje de normas y conductas que le permitan incorporarse activamente a la familia, a la comunidad y a la sociedad.

LAS HABILIDADES SOCIALES Y EL DERECHO A PERTENECER

El derecho a pertenecer no figura taxativamente en la lista de derechos fundamentales del ser humano, pero quizá algún día figure. Es una necesidad psicológica que todos llevamos muy dentro de nosotros mismos, la cual afecta nuestra autoestima. Aquellas personas que han tenido que viajar fuera de su país para radicarse en otra cultura, saben muy bien qué se siente cuando nos percibimos extraños y añoramos el nido abandonado. Esta sensación de ser extraño en su propia cultura, esta carencia del derecho a pertenecer, es algo que muchas personas ciegas y deficientes visuales experimentan en mayor o menor medida. La persona siente una inmensa necesidad de recibir la aprobación de quienes la rodean, de sentirse aceptada por su medio social, de ser parte de su grupo, de merecer el interés de los demás, de ser estimada. Cuando esto no se da y la persona tiene que estar dentro de un conglomerado sin formar parte de éste realmente, la integración social deja de ser una experiencia satisfactoria para convertirse en una tortura moral. Se recurre frecuentemente al cliché de que las personas deficientes tienen derecho a la dignidad, la cual es un elemento fundamental de la pertenencia, pero cave preguntarnos: ¿Qué tanto se hace realmente para que logren esa dignidad?.

No basta con predicar a la sociedad una ética que la motive a acoger a las personas ciegas y deficientes visuales. También es necesario realizar las acciones educativas para que estas personas se cualifiquen en orden a su incorporación a esa sociedad. Esta necesidad de cualificación es la que da lugar, a su vez, a que el aprendizaje de las habilidades sociales surja como una necesidad especial fundamental de las personas ciegas y deficientes visuales.

LAS HABILIDADES SOCIALES Y EL AUTOCONCEPTO

Cuando pensamos en las personas no deficientes, damos gran importancia al desarrollo del autoconcepto, especialmente a sus dos componentes más fundamentales, la autoestima y la autoimágen. La autoestima es aquel valor que la persona se da y que le permite fijarse unos estándares para sí misma; es esa visión que tiene de sí misma; esa conciencia de quién es; cómo es y cómo podría ser; cómo se percibe ante los demás y cómo se siente percibida por ellos. La autoimagen, a su vez, es una concreción de la autoestima que se plasma en aquellas imágenes que cada persona tiene de sí misma y quiere proyectar a los demás. Son las imágenes de nuestro lenguaje, de nuestras actuaciones, de nuestras posturas, del entorno que nos prodigamos, de nuestras actitudes sociales y culturales, de nuestras cualidades y defectos, de nuestras capacidades y posibilidades.

El autoconcepto es, pues, por sobre todo, una conciencia, un apercibimiento de lo que somos, de lo que queremos ser y de lo que queremos que los demás vean en nosotros. La vista juega un rol fundamental en el desarrollo de este autoconcepto. Ningún otro sentido como la vista permite a las personas autopercibirse. Por eso, si la persona es ciega o si su visión esta severamente disminuída, ve limitadas ciertas posibilidades, como son las ya mencionadas de aprender por imitación. Es allí donde el educador especial experto en ceguera y deficiencia visual entra a realizar una intervención pedagógica dirigida a suplir las limitaciones o minusvalías que afectan tanto la vida independiente, como la vida social del individuo.

¿Qué pasa si un niño no deficiente rehusa vestirse adecuadamente o si es grosero e irrespetuoso con los demás? sus padres y maestros tratarán de concientizarlo en cuanto al valor de ser decente y respetuoso. Así mismo, a los niños y jóvenes ciegos y deficientes visuales también es preciso concientizarlos acerca de las expectativas que tiene la sociedad en cuanto a la manera como los individuos deben comportarse ante ella, en cuanto a las normas sociales que la mayoría de las personas acatan y en cuanto a lo que necesitan saber y hacer para que la sociedad los acoja efectivamente y no esconda su rechazo detrás de apariencias que sólo sean una benévola hipocresía.

CONCLUSION

El aprendizaje de las habilidades sociales se constituye así, no sólo en una necesidad, sino en un derecho de los niños, jóvenes y adultos ciegos y deficientes visuales y su enseñanza es un deber y una responsabilidad del sistema de prestación de servicios de educación especial. Esta responsabilidad no se limita simplemente a ofrecer la posibilidad de aprender las habilidades sociales, sino que debe también brindar un recurso pedagógico, un entorno y unas condiciones favorables, proveyendo los materiales y los equipos necesarios y diseñando programas eficientes y eficaces para lograr este propósito. Si la educación especial pretende una integración efectiva y satisfactoria de los ciegos y los deficientes visuales a la sociedad, debe realizar las acciones pedagógicas que hagan de este postulado algo tangible e incontrovertible. Una de estas acciones, sin duda, es la de proporcionar a estas personas una educación apropiada y suficiente en un campo tan caracterizador y diciente como son las habilidades sociales.

BIBLIOGRAFIA

Hubner, Kathleen Mary(1986). Social Skills. En: Foundations of Education for Blind and Visuali handicapped chidren and youth; New York: American fundation for the Blind.

Yeadon, A. and Grayson, D. (1979) Livingwith imparied vision: An introduction. New York, N.Y. American Fundation for the Blind, inc.

Amphlett E.M. (1969) Blind horsemanship New Beacon.